

FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
TOMO II- B.c3

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
FUENCALIENTE**



**APROBACIÓN DEFINITIVA
JULIO 2025**

Superación del acuerdo adoptado por la COTMAC
en sesión celebrada en fecha 11 y 12 de mayo de 2015





**Plan General de Ordenación
T.M. de Fuencaliente**

**Fichero de Ordenación
Urbanística**

2

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

GESPLAN S.A.
JULIO 2025





Equipo Redactor

El presente documento ha sido redactado por un equipo profesional de la Oficina Técnica y Jurídica de la Sociedad Mercantil Pública “Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A.” (GESPLAN). Las personas que han intervenido en el documento son las siguientes:

DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL

Arquitecta directora de los trabajos

Raquel Guanche García

Arquitectos

Iván Fariña Díaz
Carmen R. Santana Lladó
Carmen M. Sosa Martín
Domingo José Rodríguez Rodríguez

Geógrafos

Jorge Cebrián Ramos
José Acaymo Pérez Díaz

Jurista

Francisco Hernández Rodríguez

Economistas

Rubén Sánchez Guardia
Ruth Mary Cortés Méndez

Delineante

Yolanda Cabrera Hernández

DOCUMENTO FINAL DE PLAN

Arquitecta directora de los trabajos

Raquel Guanche García

Arquitectos

Iván Fariña Díaz
Carmen R. Santana Lladó

Geógrafo

Jorge Cebrián Ramos

Jurista

Francisco Hernández Rodríguez

Economistas

Rubén Sánchez Guardia
Ruth Mary Cortés Méndez

Delineante

Yolanda Cabrera Hernández

3

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Arquitecta directora de los trabajos

Raquel Guanche García

Arquitectos

Iván Fariña Díaz
Carmen R. Santana Lladó
Agora Perdigón Alvarado

Geógrafo

Jorge Cebrián Ramos

Jurista

Alicia Reyes Suárez

Economistas

Rubén Sánchez Guardia
Carlota Luis Rodríguez

Delineante

Yolanda Cabrera Hernández





Índice del Fichero de Ordenación Urbanística

<u>1. ACTUACIÓN DE NUEVA URBANIZACIÓN</u>	<u>5</u>
<u>2. PLAN DE DESARROLLO</u>	<u>9</u>
<u>3. ACTUACIONES URBANÍSTICAS AISLADAS</u>	<u>12</u>

4

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





1. ACTUACIÓN DE NUEVA URBANIZACIÓN

5

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
DE FUENCALIENTE**

**UNIDAD DE ACTUACIÓN
EN SUELO URBANIZABLE ORDENADO**

**SUOR-01
SECTOR INDUSTRIAL LOS CANARIOS**



USOS LUCRATIVOS

ZONAS DE EDIFICACIÓN	Código	Uso Principal	Superficie Suelo (m ² s)	Superficie Edificable (m ² c)	Coeficiente Ponderación	Aprovech. (Udas)
IC - Edificación Cerrada Industrial, Comercial y de Servicios	01-088	Productivos, Logísticos y de Almacenamiento (Actividades Económicas)	2.751,53	3.301,84	1,00	3.301,84
IC - Edificación Cerrada Industrial, Comercial y de Servicios	01-089	Productivos, Logísticos y de Almacenamiento (Actividades Económicas)	2.569,18	3.083,02	1,00	3.083,02
ED - Equipamientos y dotaciones	01-086	Equipamientos y dotaciones (Equipamiento Privado)	270,30	167,58	0,70	117,31
TOTAL USOS LUCRATIVOS			5.591,01	6.552,44		6.502,16

6

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

USOS NO LUCRATIVOS

ZONAS DE EDIFICACIÓN	Código	Uso Principal	Superficie Suelo (m ² s)
EL-AJ - Espacios libres: Áreas ajardinadas	01-087	Equipamientos y dotaciones (Área ajardinada)	254,08
EL-PL - Espacios libres: Plazas y parques	01-090	Equipamientos y dotaciones (Plaza, parque)	1.248,81
ED - Equipamientos y dotaciones	01-092	Equipamientos y dotaciones (Dotación Pública)	91,13
ZV- Viario		Viario	1.823,23
TOTAL USOS NO LUCRATIVOS			3.417,25





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

UNIDAD DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANIZABLE ORDENADO

SUOR-01 SECTOR INDUSTRIAL LOS CANARIOS



7

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

SUPERFICIES DE SUELO POR USOS	
Superficie de suelo con Uso Lucrativo (sin el Equipamiento Privado)	5.320,71 m ² s
Superficie de suelo destinada a Espacio Libre Público	1.502,88 m ² s
Superficie de suelo destinada a Dotación	91,13 m ² s
Superficie de suelo destinada a Equipamiento Privado	270,30 m ² s
Superficie de suelo para Viario	1.823,23 m ² s
SUPERFICIE DE SUELO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN	9.008,26 m²s

SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS TOTALES	
Superficie edificable (Usos Lucrativos)	6.552,44 m ² c
Aprovechamiento global	6.502,16 Udas
Aprovechamiento medio	0,7218 Udas/m ² s
Aprovechamiento de derecho	5.851,95 Udas

SISTEMA Y PLAZO DE EJECUCIÓN	
Sistema de Ejecución	PRIVADO
Plazo de Ejecución	PRIMER QUINQUENIO

CONDICIONANTES AL DESARROLLO	
La cesión del 10% del aprovechamiento se materializará, preferentemente, en la parcela ED- Zona de equipamientos y dotaciones con uso principal de Equipamiento Privado.	





UNIDAD DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANIZABLE ORDENADO	SUOR-01 SECTOR INDUSTRIAL LOS CANARIOS
CONDICIONANTES AMBIENTALES	
Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE. Se deberá incidir especialmente en:	
<ul style="list-style-type: none">- La protección del suelo conforme a lo regulado en el art.156. Protección de la Edafología. Suelos.- Toda la maquinaria de obra que se utilice en la obra se encontrará en buen estado, debiendo contar con certificados técnicos de inspecciones técnicas favorables, así como marcado CE.- Los movimientos de tierra se limitarán al mínimo posible para ejecutar la urbanización. Siempre que sea posible, se reutilizará los excedentes de materiales dentro de la propia obra.- Se establecerá, dentro del perímetro de la propia obra, un Área de Instalaciones Auxiliares, que incluya zona de acopio temporal de materiales, parque de maquinaria, casetas de obra y área para la gestión de residuos en origen.- En caso de que se produzcan cualquier tipo de vertido durante la ejecución de las obras, será acopiado y, en caso de ser peligroso, recogido y gestionado por gestor de residuos peligrosos.- En el caso de que no se cuente con red de saneamiento municipal a la fecha de ejecución de la Unidad de Actuación, deberá instalarse un sistema de depuración individual y, previa conexión al mismo, debe instalarse un separador de hidrocarburos.- Con carácter previo al desbroce de vegetación, se procederá a la extracción manual de los ejemplares de rabo de gato (<i>Cenchrurus Setaceus</i>) existentes, siguiendo el protocolo de eliminación de aplicación.- La vegetación que se utilice en los espacios libres será la propia del piso bioclimático sobre el que se localiza la Unidad de Actuación. En ningún caso se utilizarán especies exóticas incluidas en el Catálogo Español de Esppecies Exóticas Invasoras. En el espacio libre, que se configura como franja de transición entre los suelos edificables y el suelo rústico, se plantará arbolado de porte, preferentemente frutales como Almendros e Higueras, que minimicen el impacto visual desde el entorno rural al sur del mismo, incluido el Monumento Natural del Volcán del Teneguía.- En caso de que, durante los movimientos de tierra, se produzca el hallazgo de materiales que puedan tener relevancia patrimonial, se procederá a la inmediata paralización de las obras, poniéndolo en conocimiento del Servicio de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, para que adopte las medidas que estime conveniente.- Los proyectos de edificación incluirán medidas de adaptación y mitigación del cambio climático. En particular se deberán instalar en las cubiertas instalaciones de energía fotovoltaica de forma que se garantice la máxima autosuficiencia. En ese mismo sentido, se explorará dentro de la gestión de sector la posibilidad de crear una Comunidad Energética Renovable, que podrá incluir agentes externos.- Se introducirán criterios bioclimáticos en el diseño, la proyección y la construcción de las nuevas edificaciones.- Se optará de forma preferente por soluciones constructivas de alta eficiencia energética.- Se deberá hacer una previsión de puntos de recarga de vehículos eléctricos en las nuevas edificaciones suficientes para la dotación de aparcamientos.- Queda expresamente prohibida la implantación de las actividades industriales incluidas en el Catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera. CAPCA-2010, o el que lo sustituya.	





2. PLAN DE DESARROLLO

9

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

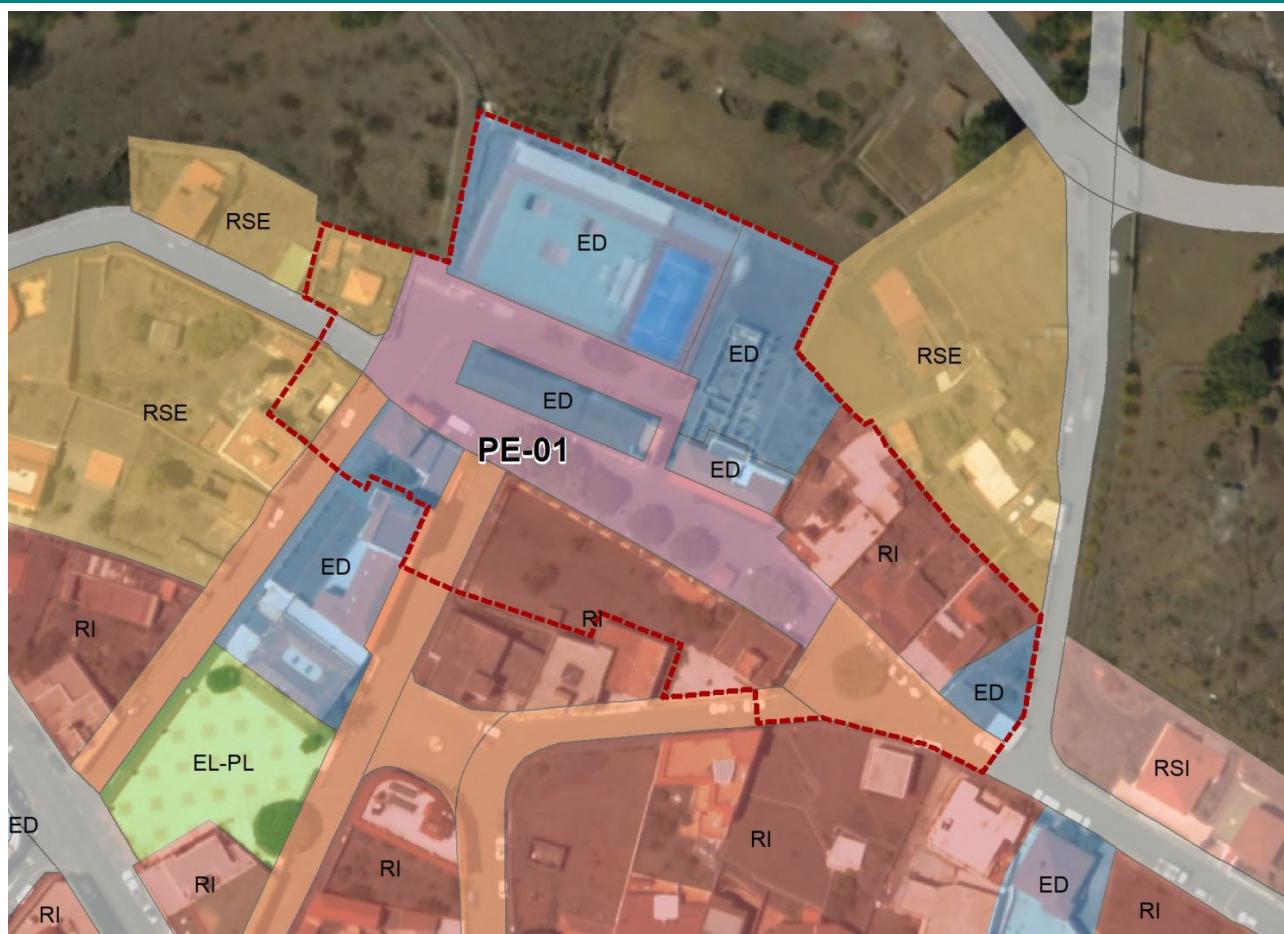




PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

PLAN ESPECIAL

PE-01 ORDENACIÓN DEL ENTORNO DEL BIC IGLESIA DE SAN ANTONIO ABAD



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Categorización de suelo	SUCO
Plazo de Ejecución	SEGUNDO QUINQUENIO
Sistema de Ejecución	PÚBLICA
SUPERFICIE DE SUELO DEL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL	9.490,37 m²s

DESCRIPCIÓN GENERAL

Comprende el área de centralidad institucional, formada por las edificaciones de: La Iglesia de Antonio Abad, declarada Bien de Interés Cultural (BIC) por Decreto 64/1996, de 18 de abril, publicado en el BOC Nº 60 de 17/05/1996; la Casa Parroquial, y el conjunto de edificaciones que componen la plaza de San Antonio Abad mismo nombre. Su delimitación coincide con el área de influencia determinada en la Declaración BIC de la Iglesia de San Antonio Abad.

Constituye el asentamiento primitivo del Núcleo de Los Canarios, albergando, independientemente de los valores histórico-culturales, otros que le confieren el carácter de un verdadero “hecho urbano” por la importancia que ha desempeñado en la conformación actual trama urbana de este núcleo. Su ordenación ha de incorporar la Calle Emilio Quintana Sánchez, la Plaza Arturo Hernández Paz.

10

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





PLAN ESPECIAL

PE-01
ORDENACIÓN DEL ENTORNO DEL BIC
IGLESIA DE SAN ANTONIO ABAD

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y DE CARÁCTER AMBIENTAL

El ámbito de Suelo Urbano Consolidado del entorno de la iglesia de San Antonio Abad, coincidente con el área de influencia delimitada en la declaración como BIC de dicha Iglesia, si bien, han de considerarse en la ordenación un área mayor de incidencia ambiental y paisajística, concretamente hasta la Plaza Arturo Hernández Paz, límite Sur. Su ordenación se realizará mediante un Plan Especial de Protección y Ordenación que prestará especial importancia a:

- Articulación del ámbito con el Equipamiento deportivo que lo limita por el Norte.
- Previsión de un área de juego para niños.
- Exhaustiva resolución de las barreras arquitectónicas.
- Móbilíario urbano acorde con el carácter de centralidad municipal que adquiere esta zona en la ordenación.
- Estudio de soleamiento y previsión de espacios protegidos de sombra.
- Tratamiento del espacio de remate de la trama urbana de Los Canarios por el Norte.
- Articulación de la actual Plaza de San Antonio Abad con la Calle Emilio Quintana Sánchez, con la Plaza Arturo Hernández Paz, con las Calles José Pons y Yaiza.

11

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





3. ACTUACIONES URBANÍSTICAS AISLADAS

12

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

MUSEO DEL VINO Y OTRAS DOTACIONES

ED-01



CARACTERÍSTICAS GENERALES

13

Núcleo	-
Superficie	3.857,62 m ²
Categorización de suelo	SRPI2 (SRPAG1)
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	1º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Obtenido / Pública

DESCRIPCIÓN

La actuación comprende los terrenos situados al Norte del ámbito urbano de Los Canarios entre la Carretera LP-2 y la Carretera a Las Caletas (LP-207).

Está prevista una intervención consistente en la recuperación, ampliación de la casa y mejora del entorno, con el objetivo de promover la actividad cultural municipio así como la implantación de otras dotaciones públicas con el objetivo de completar la oferta de equipamientos municipales.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE.

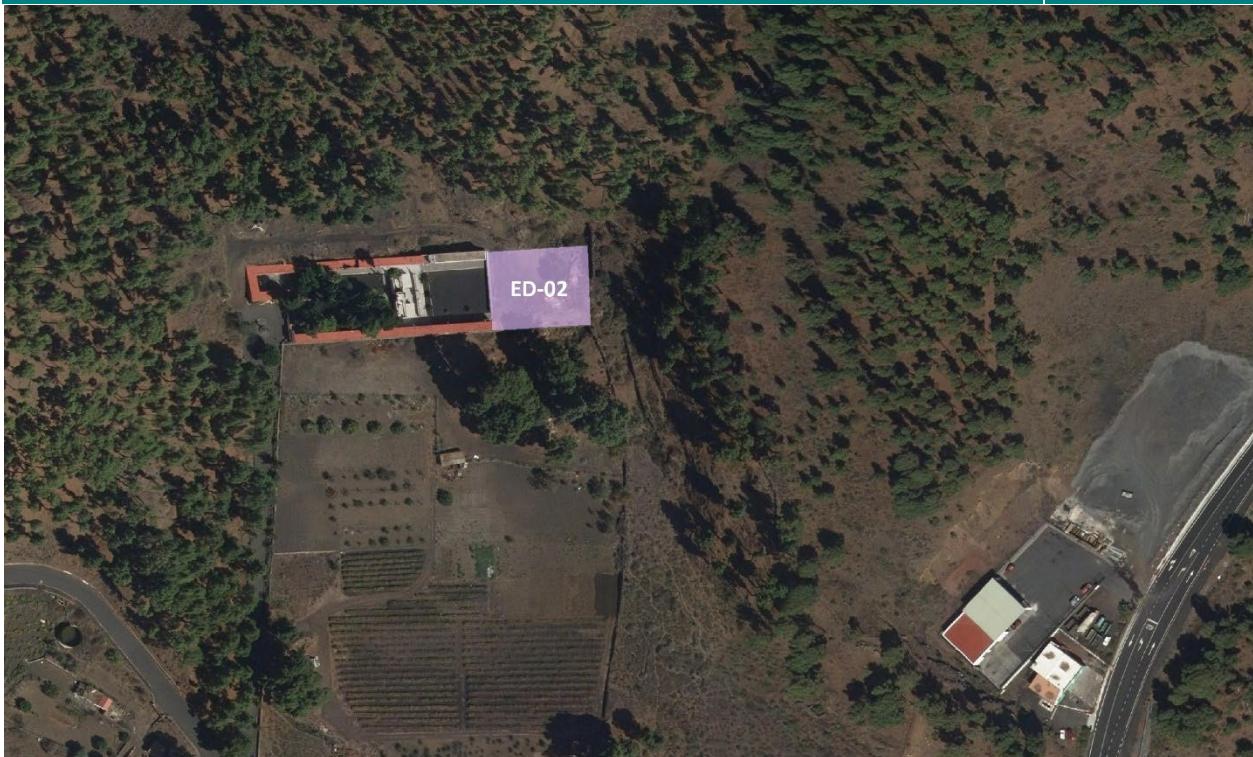




PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

ED-02



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	-
Superficie	992,22 m ²
Categorización de suelo	SRP12(SRPP1c)
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	1º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación/ Pública

DESCRIPCIÓN

La actuación se sitúa al norte del núcleo de Los Canarios colindante por el este con el actual Cementerio, se fundamenta en prever una reserva de suelo para la ampliación del mismo.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE.

14

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





AMPLIACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DOCENTE DE LOS CANARIOS

ED-03



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	-
Superficie	5.804,86 m ²
Categorización de suelo	SRPI2(SRPP1a)
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	2º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación/ Pública

DESCRIPCIÓN

La intervención se sitúa al sur del núcleo de Los Canarios colindante por el norte con el centro de enseñanza CEIP Los Canarios. Se fundamenta en viabilizar una reserva de suelo para la ampliación del uso educativo existente al objeto mejorar la calidad y la funcionalidad de las dotaciones de Fuencaliente, fomentando la consecución de servicios esenciales para el interés público.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE. Además se aplicarán las siguientes medidas particulares:

En relación a los ejemplares de pino: Trasplante de los ejemplares de pino antes del inicio de las obras, de acuerdo al art.158.9 NOE. Los dos ejemplares adultos situados en los márgenes de la parcela tratarán de ser integrados en el proyecto de edificación, si no fuera posible serán trasplantados al lugar que determine el Ayuntamiento.

15

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

NUEVO CENTRO ASISTENCIAL DE LOS CANARIOS

ED-04



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	Los Canarios
Superficie	1.558,06 m ²
Categorización de suelo	SUCO
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	1º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Obtenido/ Pública

DESCRIPCIÓN

Con el fin de mejorar el sistema de equipamientos del ámbito de Los Canarios, se propone nuevo centro sanitario-asistencial situado entre las calles Doctor Esteban Acosta y Emilio Quintana al objeto mejorar la calidad y la funcionalidad de las dotaciones de Fuencaliente, fomentando la consecución de servicios esenciales para el interés público.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE. Además, se aplicarán las siguientes medidas particulares:

Medida de protección del patrimonio: En el supuesto de que se fuera a ejecutar la actuación previo a la Aprobación del Catálogo de Protección Municipal, las edificaciones incluidas en el ámbito susceptibles de tener algún estatus de protección por sus valores patrimoniales, serán objeto de una valoración a realizar por un técnico competente. Si del resultado de dicho análisis se concluyera que existen valores suficientes que determinen el deber de protección de los bienes y/o elementos, el proyecto del centro asistencial deberá garantizar su conservación.

16

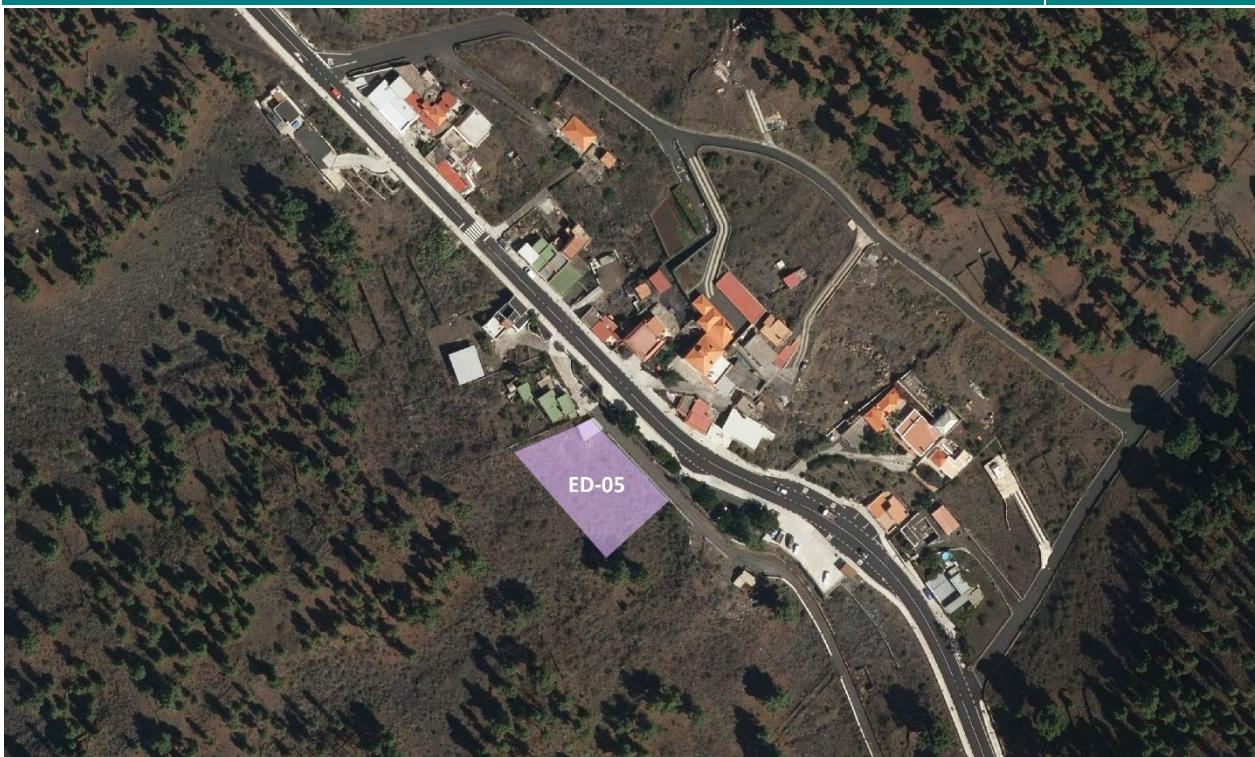
TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





NUEVA DOTACIÓN EN LA FAJANA

ED-05



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	AR La Fajana
Superficie	1.327,66 m ²
Categorización de suelo	SRAR
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	1º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación/ Pública

17

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

DESCRIPCIÓN

El ámbito de intervención se sitúa en el camino del Caserío de La Fajana, en el margen inferior situado al Sur de la Carretera General (LP-2).

La actuación tiene por objeto la materialización de un dotacional encaminado a mejorar la calidad y la funcionalidad de las dotaciones del Asentamiento Rural de La Fajana, dando servicio al uso residencial, junto a la pequeña zona ajardinada y áreas de juego, donde las condiciones de proximidad, escasa pendiente y carácter lineal permiten generar un espacio donde se aglutan las dotaciones del núcleo.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE. Se deberá incidir especialmente en:

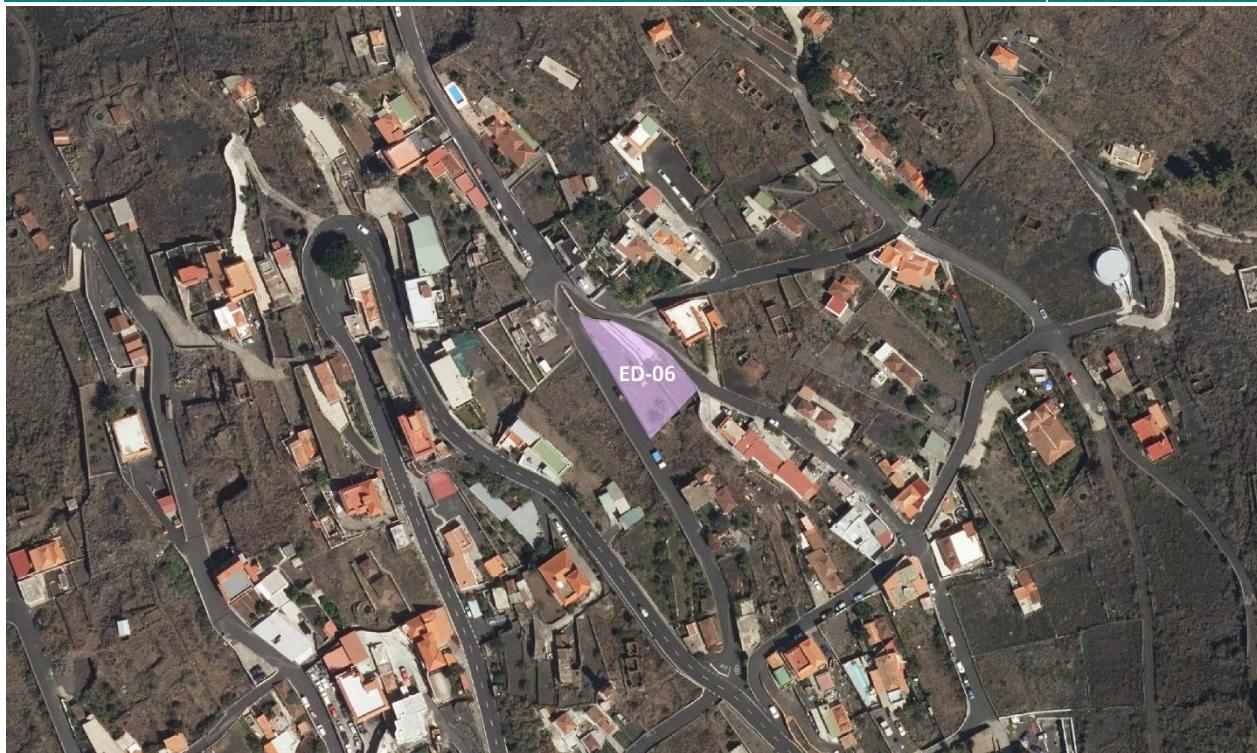
La protección del suelo conforme a lo regulado en el art.156. Protección de la Edafología. Suelos.





NUEVA DOTACIÓN SOCIO-CULTURAL LAS INDIAS

ED-06



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	AR Las Indias
Superficie	822,02 m ²
Categorización de suelo	SRAR
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	2º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación/ Pública

DESCRIPCIÓN

El ámbito de intervención se corresponde con un espacio delimitado por vías Juan Hernández Paz y José María Hernández Cabrera, situada en la cota superior del Asentamiento Rural de Las Indias.

La propuesta de intervención se plantea al objeto de mejorar las dotaciones del Asentamiento Rural de las Indias. La parcela objeto de intervención se encuentra vacante, en un ámbito “antropizado”, donde se aprecian las trasformaciones características de las áreas vinculadas con una actividad agraria anterior.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE. Se deberá incidir especialmente en:

La protección del suelo conforme a lo regulado en el Art.156. Protección de la Edafología. Suelos.

Se aplicarán las medidas del Art.158.9 relativas al trasplante de las palmeras.

18

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





NUEVA DOTACIÓN EN LAS CALETAS

ED-07



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	AR Las Caletas
Superficie	2.268,70 m ²
Categorización de suelo	SRAR
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	2º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación/ Pública

DESCRIPCIÓN

El ámbito de intervención se sitúa en el Asentamiento de Las Caletas, entre la calle La Cerquita y la Carretera General Las Caletas (LP-207).

La propuesta de intervención se plantea al objeto de mejorar las dotaciones del Asentamiento Rural debido a las dimensiones del Asentamiento y a la previsión de crecimiento de población, se considera necesaria la implantación de nuevos usos comunitarios. La parcela objeto de intervención se encuentra vacante, en un ámbito “antropizado”.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE. Además se aplicarán las siguientes medidas particulares:

Se aplicarán las medidas del art. 155.2 relativo a la protección de los cauces.

19

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

NUEVA DOTACIÓN EN LAS CALETAS	ED-07
MEDIDAS AMBIENTALES	
<p>Se aplicarán las medidas de protección del suelo conforme a lo regulado en el art.156 Protección de la Edafología. Suelos.</p> <p>Medida de protección del patrimonio: En el supuesto de que se fuera a ejecutar la actuación previo a la Aprobación del Catálogo de Protección Municipal, las edificaciones incluidas en el ámbito susceptibles de tener algún estatus de protección por sus valores patrimoniales, serán objeto de una valoración a realizar por un técnico competente. Si del resultado de dicho análisis se concluyera que existen valores suficientes que determinen el deber de protección de los bienes y/o elementos, el proyecto del centro asistencial deberá garantizar su conservación.</p>	

20

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

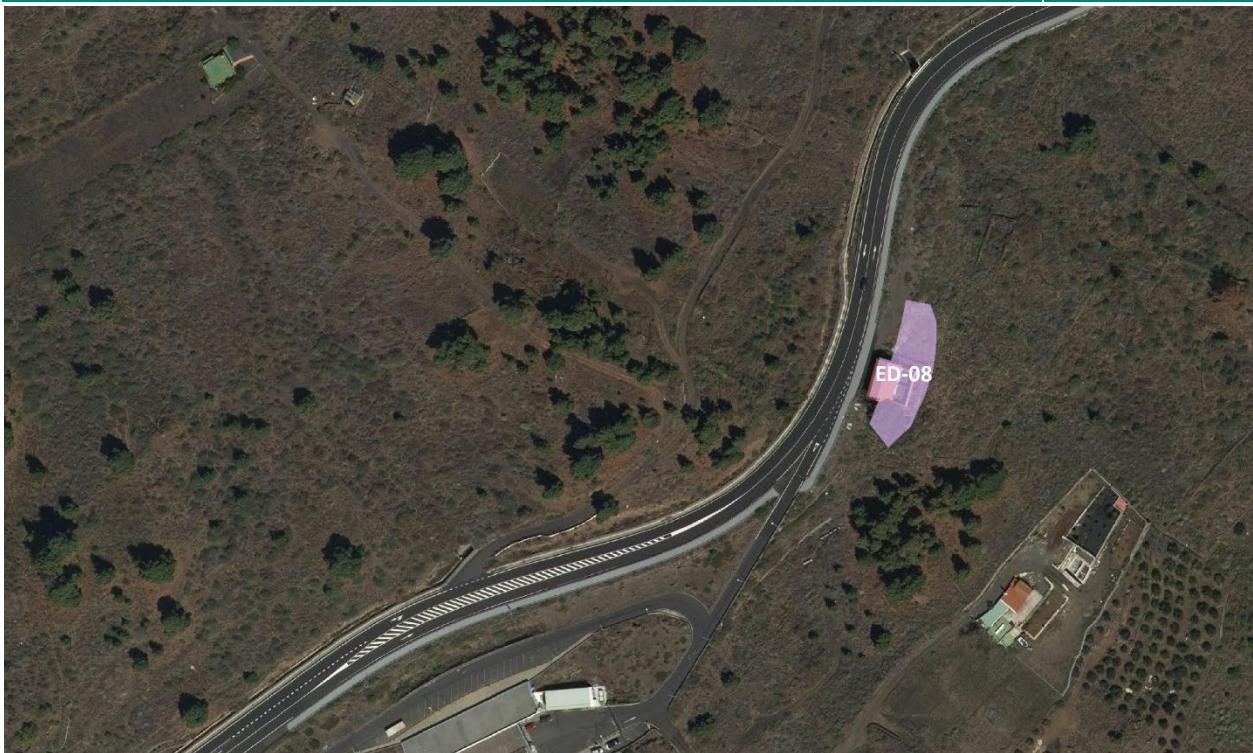
Cód. Validación: ZKR30WCSTk6QCYCAMWN3P24K7
Verificación: <https://fuencaiente.tedelaplana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 49





ADECUACIÓN DE LA CASA DE LOS CAMINEROS

ED-08



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	-
Superficie	760,42 m ²
Categorización de suelo	SRPI1/ SRPI2 (SRPAG1)
Titular actuación	Cabildo Insular
Plazo de ejecución	-
Obtención del suelo / Ejecución	Obtenido / Pública

DESCRIPCIÓN

La actuación se sitúa en el margen este de la Carretera LP-2 a la entrada del núcleo de Los Canarios, ocupando un terreno plano con vistas al mar.

En una primera fase, la Casa de Camineros de Fuencaliente ha sido recientemente rehabilitada por el Cabildo Insular de La Palma al objeto de poner en valor el patrimonio histórico del municipio. Este edificio construido en torno a 1925 era la residencia de los camineros y sus familias, que eran encargados de la conservación de un tramo de la carretera general que llegó en 1899 al barrio de Los Canarios.

Está prevista una segunda fase de intervención planteada por el Cabildo Insular consistente en la ampliación de la casa y mejora del entorno con el objetivo de promover la actividad cultural municipio así como materializar un mirador, bar-cafetería y sala expositiva.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE.

21

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





NUEVO ESPACIO LIBRE JUNTO A MONTAÑA LOS PERICOS

EL-01



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	Los Canarios
Superficie	1.617,14 m ²
Categorización de suelo	SUCO
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	2º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación/ Pública

22

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

DESCRIPCIÓN

El ámbito de intervención se caracteriza por ser un espacio “transformado o antropizado” situado junto a la Montaña Tío Perico el cual da frente a la calle Antonio Francisco Hernández Santos.

La actuación propuesta se emplaza sobre una parcela vacante y tiene por objeto la ejecución de un parque con el objetivo de dotar a Los Canarios de un nuevo espacio libre de encuentro y relación para la población del núcleo, así como dar servicio de pequeñas zonas ajardinadas y áreas de juego, al uso Residencial semintensiva - Vivienda Protegida (RSI-VP) propuesto contiguo al mismo.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE. Además se aplicarán las siguientes medidas particulares:

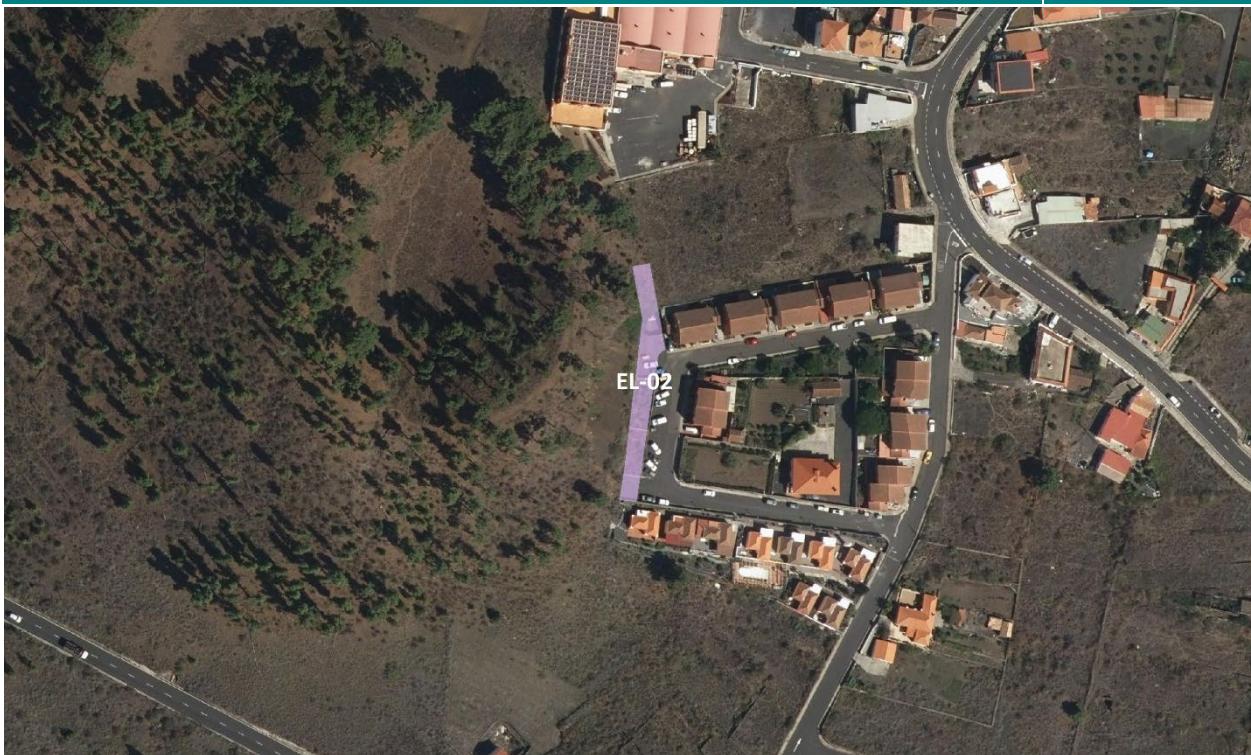
Dada la contigüidad con el talud de la montaña y el proceso erosivo al que se ve sometido, se ejecutarán medidas de estabilización.





AMPLIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL ÁREA AJARDINADA DE LA CALLE LA
CONSTITUCIÓN

EL-02



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	Los Canarios
Superficie	498,34m ²
Categorización de suelo	SUCO
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	2º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación/ Pública

23

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

DESCRIPCIÓN

La intervención propuesta se sitúa sobre la parcela delimitada por la calle La Constitución y el límite de Suelo Urbano Consolidado de Los Canarios, en el entorno de la Montaña del Tío Perico, situada en el extremo occidental del núcleo urbano de Los Canarios.

La actuación tiene por objeto viabilizar la mejora del sistema de espacios presentes en el núcleo de Los Canarios. La iniciativa se fundamenta en la ampliación y ejecución de la banda ajardinada prevista entre la banda de aparcamientos situada en la calle La Constitución y el límite del Suelo Urbano.

MEDIDAS AMBIENTALES

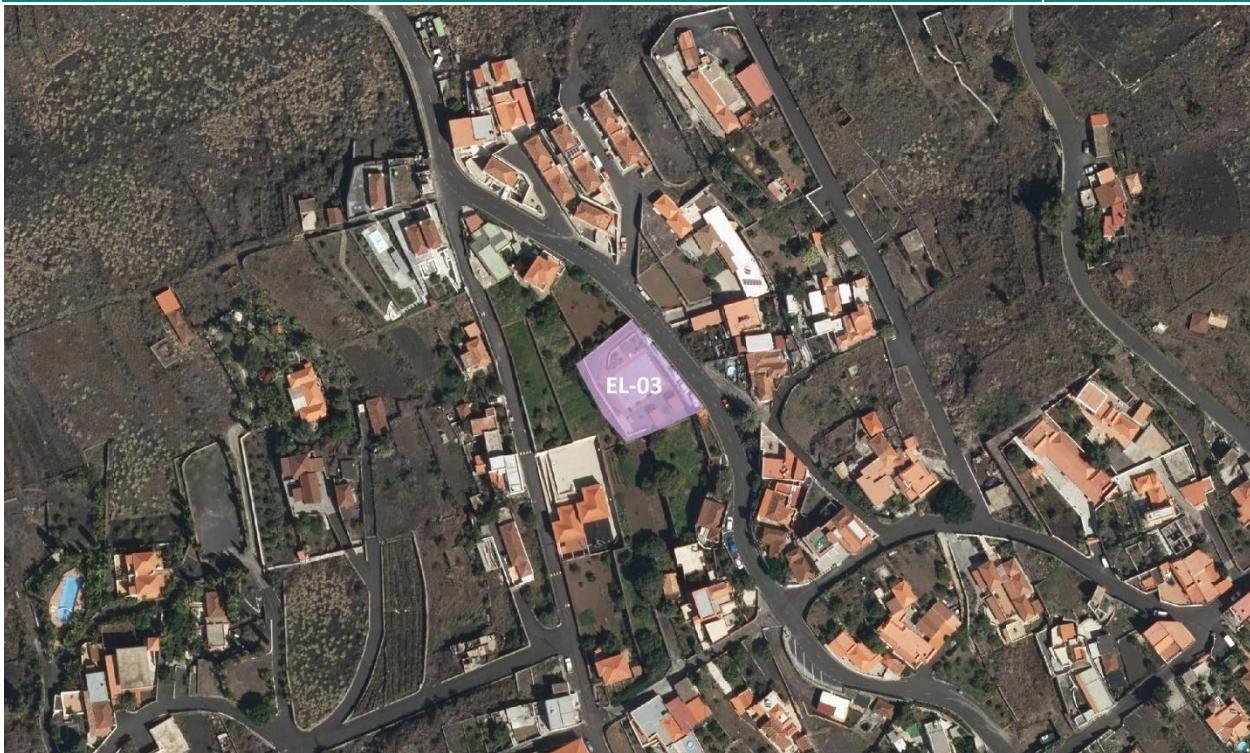
Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE.





OBRAS DE TERMINACIÓN DEL ESPACIO LIBRE DE LOS QUEMADOS

EL-03



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	AR Los Quemados
Superficie	913,14 m ²
Categorización de suelo	SRAR
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	1º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Obtenido / Pública

24

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

DESCRIPCIÓN

El ámbito de intervención se sitúa al margen de La Carretera General Los Quemados, teniendo por objeto la adecuación de un nuevo espacio libre público cuya consecución favorecerá el incremento de espacios libres en el ámbito.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE.





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

NUEVO ESPACIO LIBRE EN LA CALLE JUAN HERNÁNDEZ PAZ DE LAS INDIAS

EL-04



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	AR Las Indias
Superficie	1.322,62m ²
Categorización de suelo	SRAR
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	2º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación/ Pública

DESCRIPCIÓN

El ámbito de intervención se caracteriza por ser un espacio “transformado” situado al margen de la calle Juan Hernández Paz, y, a su vez, con frente a la Carretera General Las Indias (LP-209), en el Asentamiento Rural de Las Indias.

La parcela objeto de intervención se encuentra vacante, en un entorno antropizado, donde se aprecian las alteraciones propias de las áreas vinculadas con una actividad agraria anterior. La actuación tiene por objeto la materialización de un nuevo espacio libre público cuya consecución favorecerá el incremento de espacios libres en el Asentamiento.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE. Además se aplicarán las siguientes medidas particulares:

Protección del suelo conforme a lo regulado en el art.156. Protección de la Edafología. Suelos.

25

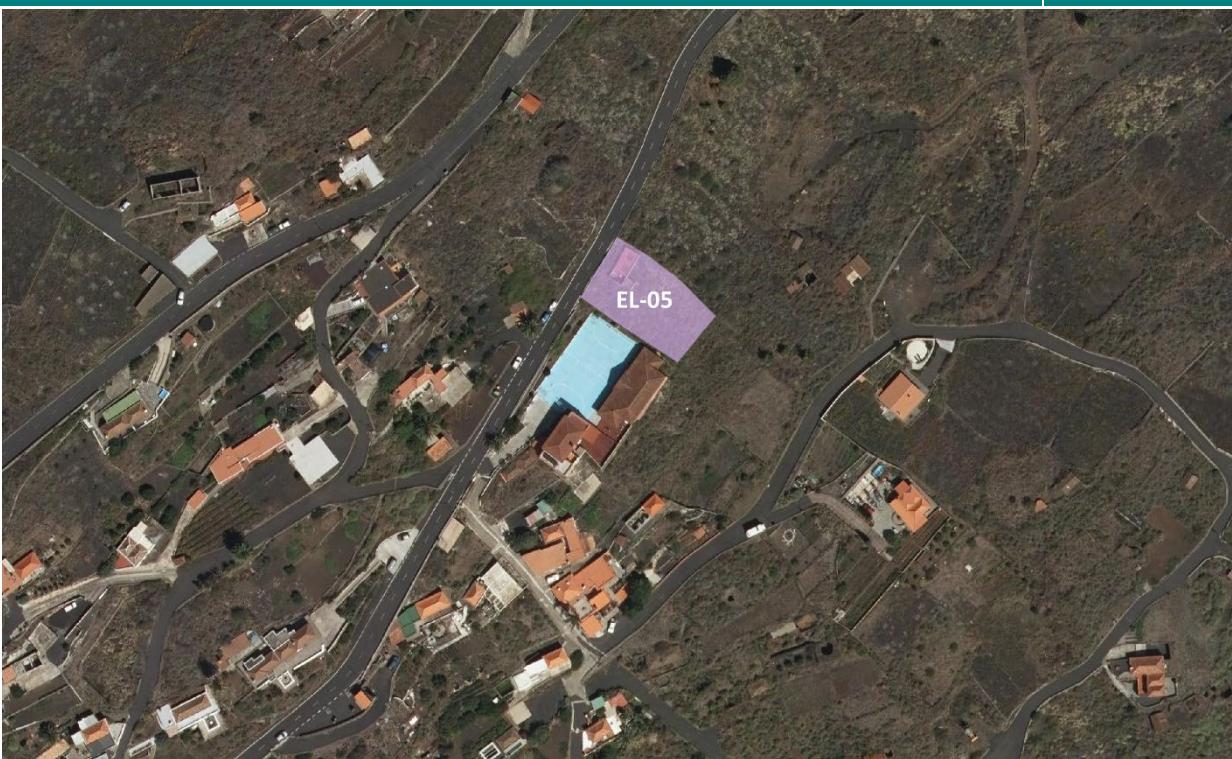
TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





NUEVO ESPACIO LIBRE EN LAS CALETAS

EL-05



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	AR Las Caletas
Superficie	912,24 m ²
Categorización de suelo	SRAR
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	1º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación/ Pública

DESCRIPCIÓN

El ámbito de intervención se caracteriza por ser un espacio transformado situado al margen de la Carretera General Las Caletas (LP-207), en la parcela contigua al CEIP Cecilia González Alayón. La intervención se fundamenta en la ejecución de un nuevo espacio libre en el suelo vacante en las inmediaciones de la escuela infantil y CEIP existente al objeto de complementar las dotaciones existentes. La parcela no se encuentra edificada, no obstante, el entorno rural en el que se emplaza se caracteriza por un alto grado de antropización resultado de haber sufrido las transformaciones características de un área vinculada con una ocupación residencial a lo largo de los años, así como de las transformaciones características de áreas ligadas a actividades agrarias previas.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE. Además se aplicarán las siguientes medidas particulares:

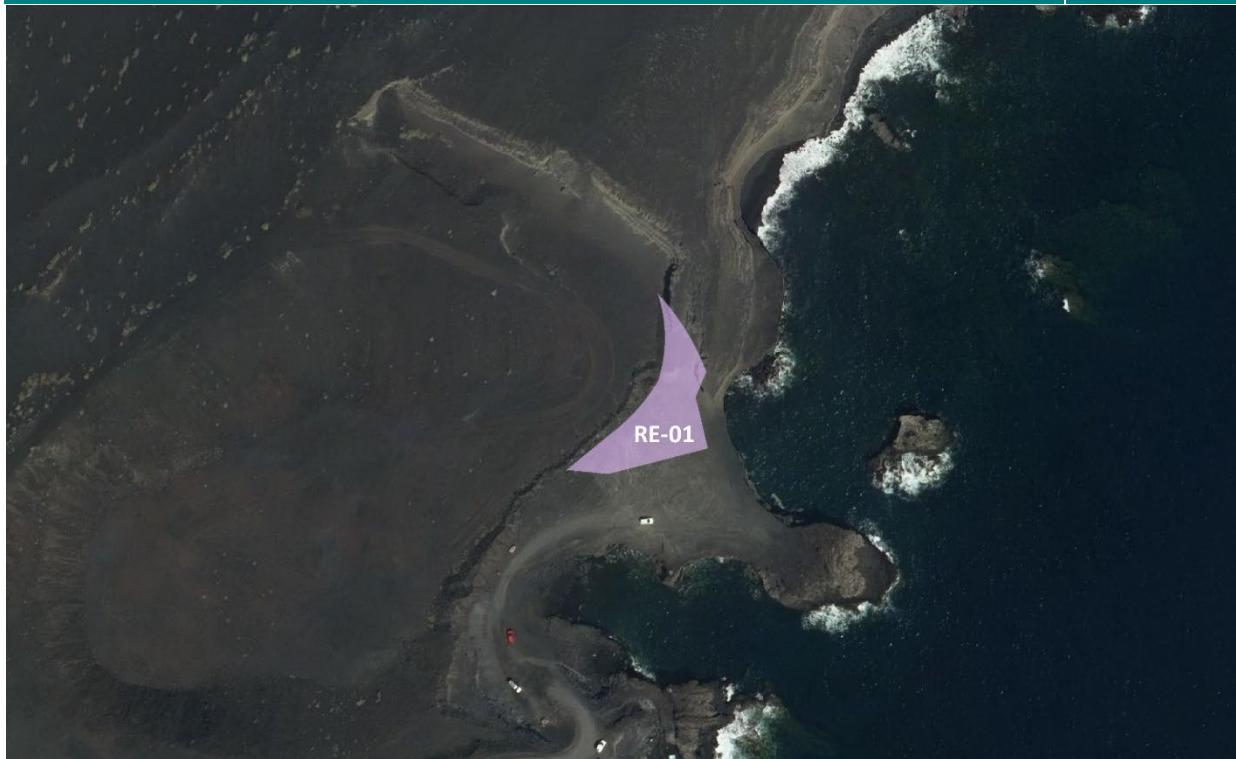
Dada la elevada pendiente, y a efectos de garantizar la funcionalidad y accesibilidad del espacio, se procurará que éste se diseñe adaptándose lo más posible a la topografía, y que se genere al menos un acceso desde la cota del colegio.





NUEVA ÁREA RECREATIVA LAS CABRAS

RE-01



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	-
Superficie	966,49 m ²
Categorización de suelo	SRPCO(SRPM2)
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	1º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación / Pública

DESCRIPCIÓN

La actuación se sitúa en el sureste del ámbito municipal, más concretamente, en el suelo transformado y categorizado como suelo rústico de protección minera 2, en el entorno de La Playa de Las Cabras.

Se trata de generar una nueva área recreativa vinculada a la Playa de Las Cabras, donde el uso principal es el “Esparcimiento”, entendiendo la transformación de este espacio litoral degradado, como una oportunidad para su acondicionamiento para el disfrute y uso público.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE. Además, se aplicarán las siguientes medidas particulares:

27

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





NUEVA ÁREA RECREATIVA LAS CABRAS

RE-01

MEDIDAS AMBIENTALES

Los usos e intervenciones se limitarán a los permitidos por la legislación de Costas.

Se dotará al conjunto de espacios de sombra.

Se emplearán materiales resistentes a la maresía.

Si se opta por el empleo de vegetación, ésta será la propia del piso de vegetación.

En caso de optar por iluminación nocturna, ésta deberá estar generada in-situ por placas fotovoltaicas. Además deberá ser de baja intensidad conforme a la Ley del Cielo, y adaptada para evitar afección a la fauna.





NUEVO ÁREA DE DESCANSO Y APARCAMIENTOS VOLCANES DE TENEGUÍA

RE-02



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	AR Los Quemados
Superficie	1.179,56 m ²
Categorización de suelo	SRPI1(SRPAG1)
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	1º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación/ Pública

DESCRIPCIÓN

La actuación se fundamenta en habilitar área de descanso y aparcamiento, apoyada en el margen norte de la vía de acceso al “Volcán Teneguía”, dotada de zona de parking, una plaza pública equipada de un Quiosco de información y de unas pequeñas instalaciones que sirvan para conformar una pequeña área estancial de aproximadamente 300 m² (mobilario de mesas, bancos, zona de sombra, etc.).

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE. Se deberá incidir especialmente en:

La protección del suelo conforme a lo regulado en el art.156 Protección de la Edafología. Suelos

29

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

PUNTO LIMPIO DE RESIDUOS

INF-01



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	-
Superficie	7.655,54m ²
Categorización de suelo	SRPI2 (SRPNb /SRCR)
Titular actuación	Cabildo Insular
Plazo de ejecución	-
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación / Pública

DESCRIPCIÓN

La intervención se encuentra prevista en el Plan Territorial Especial de Residuos de la Palma denominada "PL-5 Punto Limpio de Fuencaiente de La Palma"

Se encuentra ubicada en el paraje de El jaral, entre los núcleos de Las Caletas y Monte de Luna. Se corresponde con terrenos de malpaís volcánico ligeramente alterado por movimientos de tierra, situados al Este de la LP-2, coincidiendo con el entorno antropizado de cultivos abandonados, ubicadas sobre explotación de áridos.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE.

30

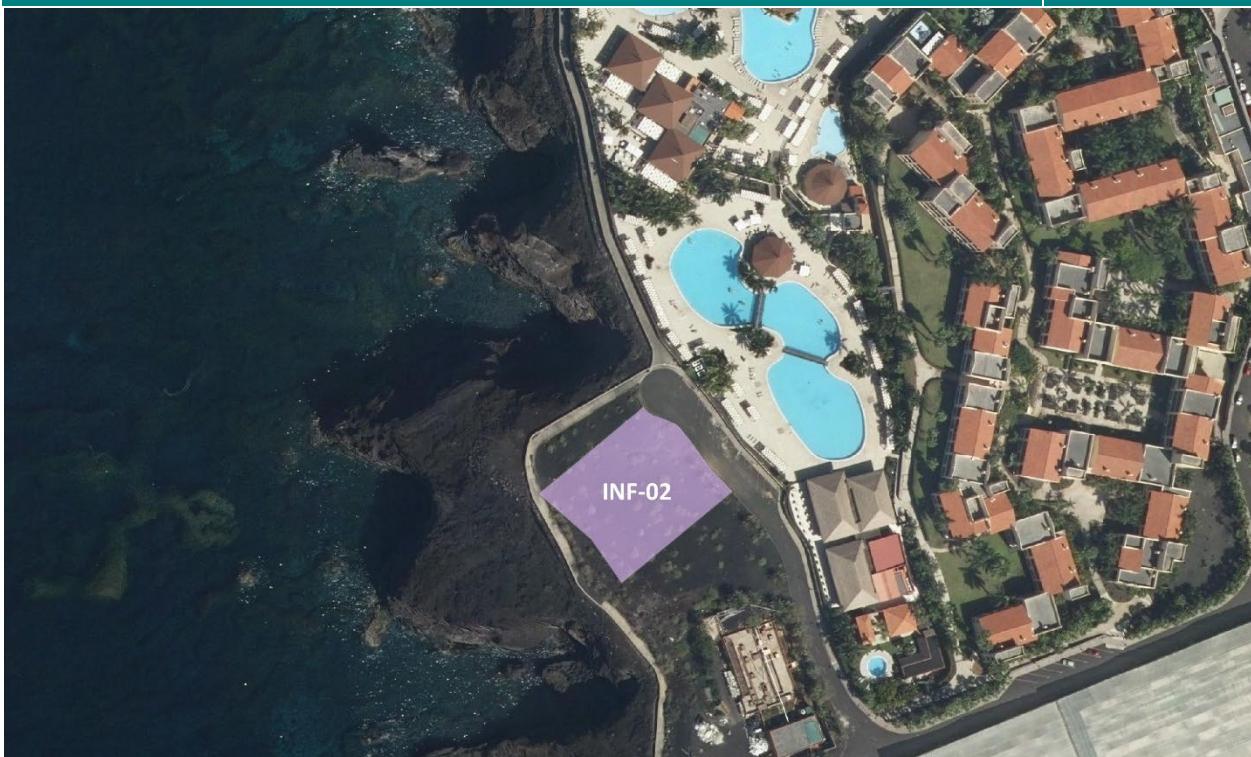
TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





HELISUPERFICIE CERCA VIEJA

INF-02



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	Cerca Vieja
Superficie	1.841,26m ²
Categorización de suelo	SUCO
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	1 ^a Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Obtenido / Pública

31

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

DESCRIPCIÓN

La intervención se sitúa en el ámbito urbano turístico de Cerca Vieja. Se propone la adecuación de la plataforma horizontal que limita al oeste con el suelo litoral y el mar; por el sur y el este con viario de la urbanización, encontrándose este espacio conectado con el paseo litoral existente.

Se trata de una plataforma horizontal, con acceso rodado amplio que reúne las condiciones para la ubicación de esta instalación en la Costa Occidental. La actuación se prevé sobre un suelo totalmente transformado, en un entorno igualmente antropizado de plataneras, jardinería del hotel, viario pavimentado, etc.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE. Además se aplicarán las siguientes medidas particulares:

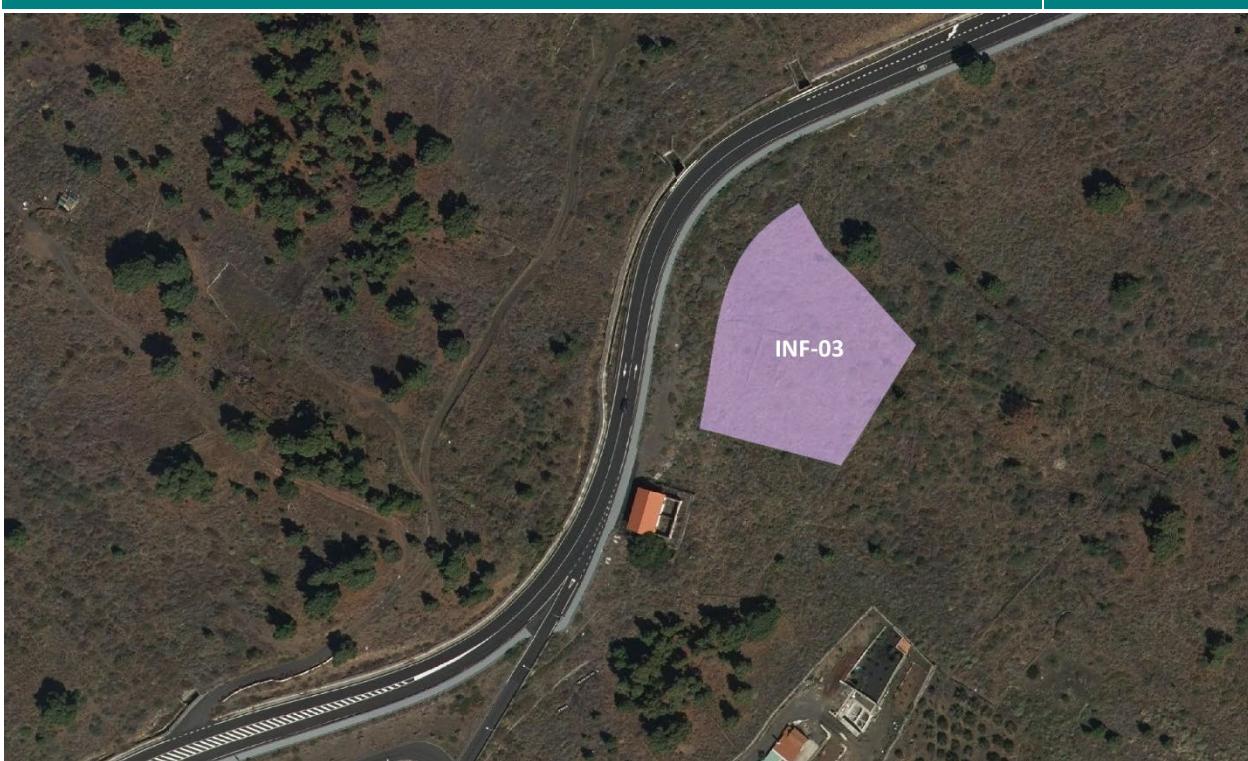
En relación a las palmeras canarias: si fuera viable desde el punto de vista técnico, se mantendrán en el lugar actual. En caso de que fuera necesario su trasplante, se llevará a cabo preferentemente en los espacios libres EL-07 y EL-08.





HELISUPERFICIE LAS CALETAS

INF-03



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	-
Superficie	3.717,98 m ²
Categorización de suelo	SRPI2 (SRPAG1)
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	1 ^a Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación/ Pública

DESCRIPCIÓN

La intervención se basa en la adecuación la plataforma horizontal de suelo transformado, actualmente en desuso para la adecuación de una plataforma horizontal situado en al noreste de la carretera LP-2 en el entorno de la Casa de Camineros de Fuencaliente.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE.

Además se aplicarán las siguientes medidas particulares:

En relación con la protección de los cursos de agua Se aplicarán las medidas del art.155.2 relativo a la protección de los cauces. En cualquier caso el desarrollo de la actuación condicionada a las determinaciones que establezca el Consejo Insular de Aguas. En todo caso se establecerán las medidas para permitir el paso de las aguas de escorrentía para un periodo de retorno de 500 años, considerando además un incremento del volumen del 20% por los sólidos

32

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





NUEVO VARIANTE LP-2. CIRCUNVALACIÓN NORTE DE LOS CANARIOS

VI-01



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	-
Superficie	39.820,56 m ²
Categorización de suelo	SRPI1 (SRPP1c)
Titular actuación	Cabildo Insular
Plazo de ejecución	-
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación / Pública

DESCRIPCIÓN

La intervención se sitúa al norte del núcleo de Los Canarios basándose en la ejecución de un nuevo viario territorial previsto por el Plan Insular de Ordenación.

El presente PGO se limita en recoger la ordenación planteada por el planeamiento territorial, la actuación se configura como un viario de doble sentido cuyo trazado puede describirse en dos tramos; el primero tramo, de unos 300 metros en superficie, mientras que el segundo discurre unos 1094 metros en túnel. Por último, se prevén dos rotondas de enlace en superficie.

El objetivo planteado desde el PIOLP constituye la única alternativa viaria que permite reducir el tráfico a través de la travesía urbana del Núcleo de Los Canarios.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE.

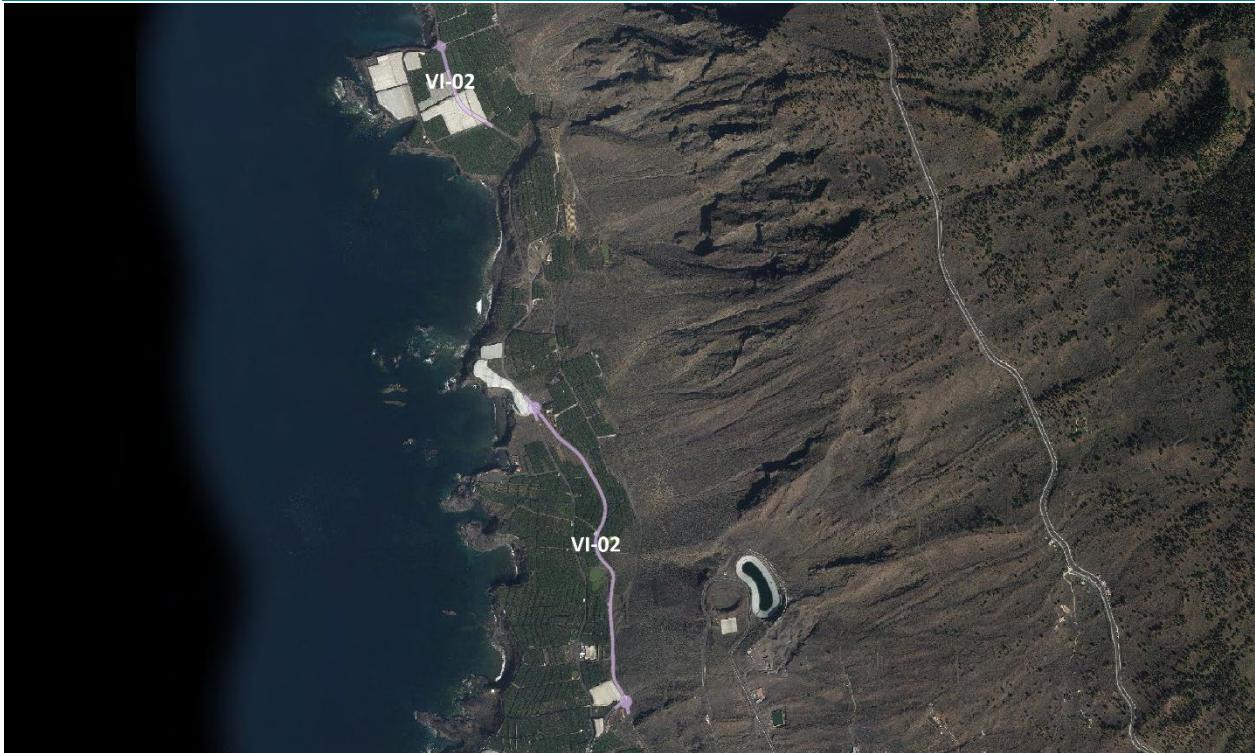




PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA LP-209 CARRETERA DE LAS INDIAS ENTRE EL BANCO Y CERCA VIEJA

VI-02



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	-
Superficie	19.560,88m ²
Categorización de suelo	SRPI1/SRPCO(SRPAG2/SPRNENPa)
Titular actuación	Cabildo Insular
Plazo de ejecución	-
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación / Pública

DESCRIPCIÓN

La intervención se sitúa al norte del ámbito de Cerca Vieja basándose en la adecuación y mejora de las condiciones funcionales de la Carretera LP-209 mediante la ampliación del trazado configurándose como viario de doble sentido junto con dos enlaces en superficie.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE.

34

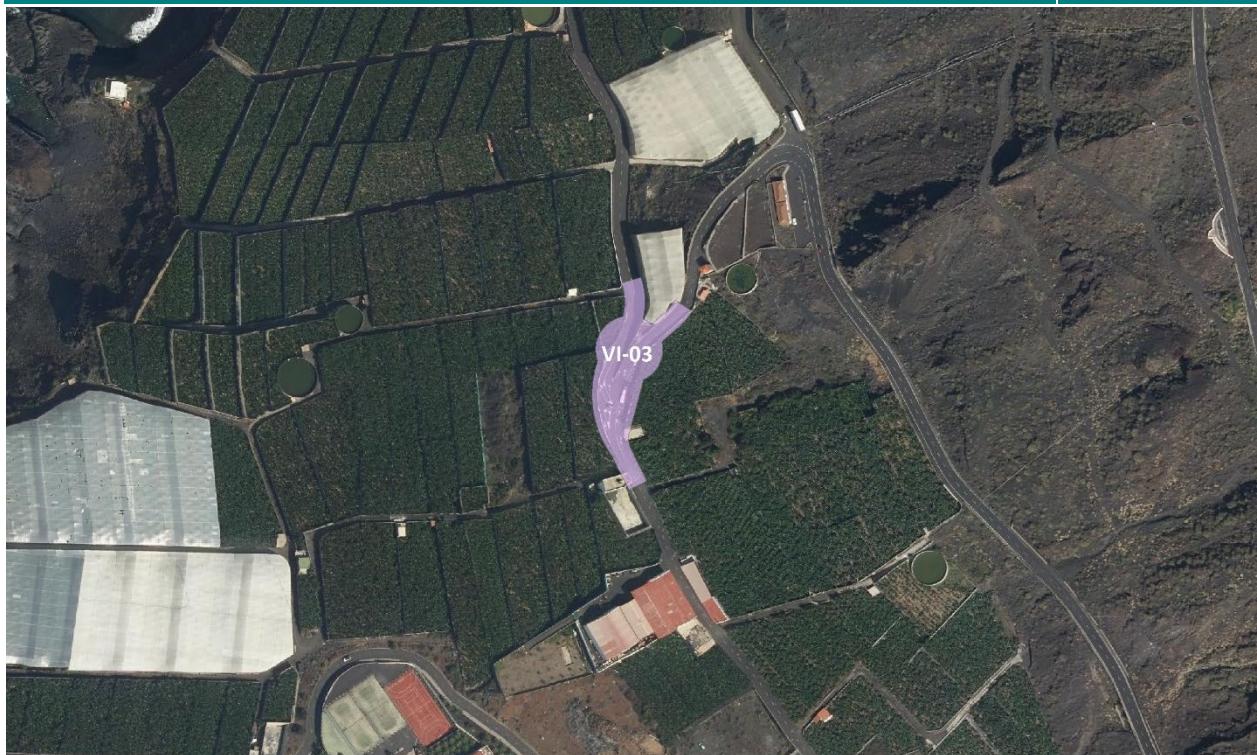
TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





NUEVO ENLACE ENTRE LA LP-207 Y LA LP-209 EN CERCA VIEJA

VI-03



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	-
Superficie	3.070,61 m ²
Categorización de suelo	SRPI1 (SRPAG2)
Titular actuación	Cabildo Insular
Plazo de ejecución	2 ^a Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación / Pública

DESCRIPCIÓN

La intervención se sitúa al norte del ámbito de Cerca Vieja se fundamenta en como la ejecución de un nuevo enlace entre la Carretera de la Costa y la Carretera LP-209.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE. Además se aplicarán las siguientes medidas particulares:

Protección del suelo conforme a lo regulado en el art.156. Protección de la Edafología. Suelos.

35

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





NUEVO VIARIO DE ACCESO AL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL ADELINO TORRES

VI-04



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	-
Superficie	3.372,48 m ²
Categorización de suelo	SRPI1(SRPAG1)
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	1º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación / Pública

DESCRIPCIÓN

La actuación consiste en un nuevo viario de acceso al campo de fútbol municipal “Adelino Torres”, la cual se sitúa al norte del núcleo de Los Canarios como conexión entre La Carretera LP-2 y el campo de fútbol municipal.

La actuación se fundamenta en la ejecución de un nuevo viario sobre suelo rústico de protección agraria 1 dada la estricta necesidad de dotar de accesibilidad a las dotaciones más importantes del núcleo (campo de fútbol y cementerio), permitiendo liberar la calle El Cementerio de una excesiva carga dada su limitada sección y su proximidad al ámbito del BIC de la iglesia de San Antonio Abad.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE. Además se aplicarán las siguientes medidas particulares:

Protección del suelo conforme a lo regulado en el art.156. Protección de la Edafología. Suelos de la NOE Para la protección de los ejemplares de pino se actuará conforme a lo regulado en el Art .158.9 de la NOE.





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

AMPLIACIÓN DEL ANCHO VIARIO Y REURBANIZACIÓN DEL ACCESO AL CEIP LOS CANARIOS - CALLE ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

VI-05



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	Los Canarios
Superficie	4.632,84 m ²
Categorización de suelo	SRPI1(SRPP1a /SRPAG1/ SRPP2a)
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	2º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación / Pública

DESCRIPCIÓN

La intervención se sitúa al sur del núcleo de Los Canarios colindante por el norte del CEIP Los Canarios, consistiendo en la ampliación del ancho viario y reurbanización de la calle Antonio Hernández Hernández con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso al citado centro de enseñanza.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE. Además se aplicarán las siguientes medidas particulares:

Para la protección de los ejemplares de palmera se actuará conforme a lo regulado en el art .158 de la NOE, del mismo modo se actuará con los dragos.

37

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





PROLONGACIÓN SUR DE LA CALLE VENEZUELA. CONEXIÓN ENTRE LA CALLE
DOCTOR ESTEBAN ACOSTA GÓMEZ Y LA CALLE EMILIO QUINTANA SÁNCHEZ

VI-06



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	Los Canarios
Superficie	1.051,56 m ²
Categorización de suelo	SUCO
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	1º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación / Pública

DESCRIPCIÓN

La intervención se fundamenta en mejorar los recorridos y circulación interna del ámbito de Los Canarios, en base a ello, se propone la continuación de la actual calle Venezuela para conectar las vías Doctor Esteban Acosta Gómez y la Emilio Quintana Sánchez.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE.

38

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

NUEVO VIARIO DE CONEXIÓN ENTRE LA CALLE LOS VOLCANES - ALMACENES MUNICIPALES

VI-07



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	-
Superficie	850,97 m ²
Categorización de suelo	SRPI1 (SRPAG1)
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	2º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación / Pública

DESCRIPCIÓN

La intervención se sitúa al sur del núcleo de Los Canarios que sirva de conexión entre la vía parcialmente ejecutada transversal a la calle de Los Volcanes y la Carretera a Las Indias.

La actuación se fundamenta en la ejecución de un nuevo viario sobre suelo rústico dada la estricta necesidad de dotar accesibilidad al almacén municipal.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE.

39

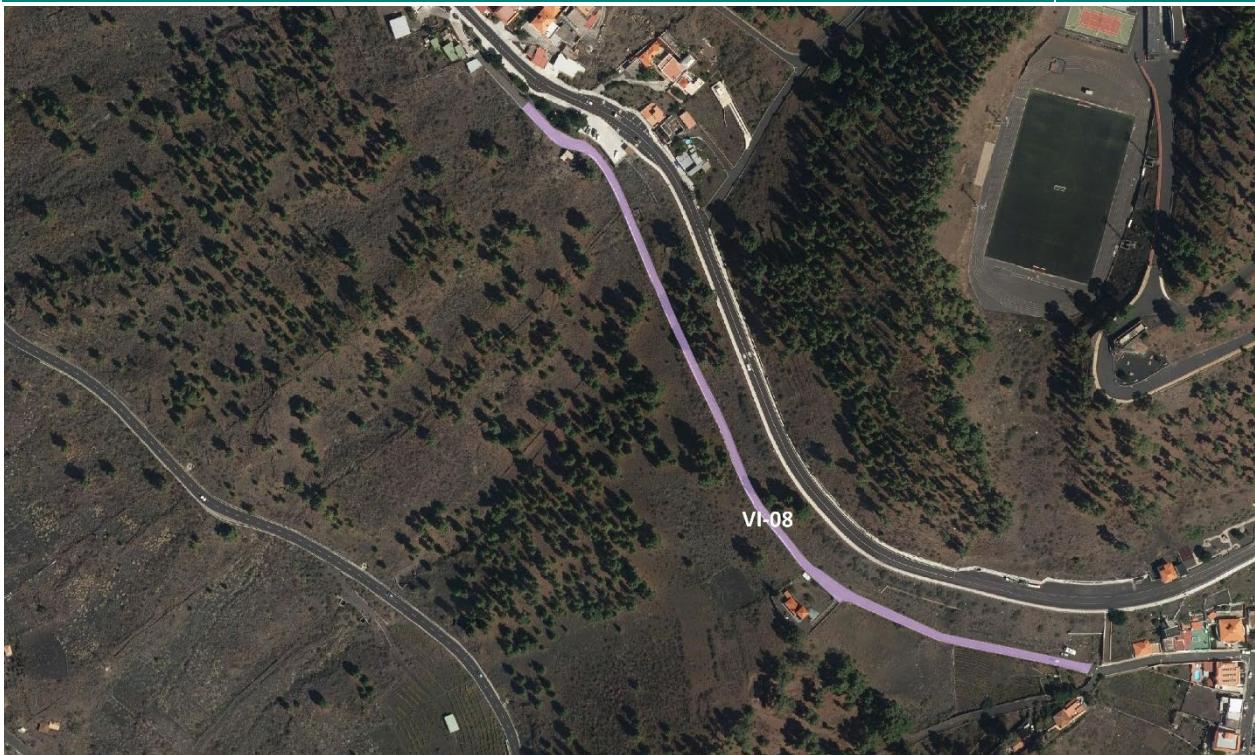
TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





NUEVA SENDA ENTRE LOS CANARIOS Y LA FAJANA "CAMINO CASERÍO DE LA FAJANA"

VI-08



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	-
Superficie	2.794,43 m ²
Categorización de suelo	SRPAG1/ SRPP1a
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	1º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Obtenido / Pública

DESCRIPCIÓN

La intervención se sitúa al sur del Asentamiento Rural de La Fajana al objeto de mejorar la funcionalidad del sistema de accesibilidad viaria.

Se propone la adecuación de una nueva senda peatonal que conecte el asentamiento Rural con el núcleo urbano de Los Canarios a través del denominado Camino Caserío de La Fajana, de manera que sea posible el acceso al núcleo mediante carril ciclable.

Se trata de un viario de coexistencia en el que se propone su acondicionamiento y mejora, generando una vía de carácter urbano, principalmente pedestre y ciclable y un trazado que permite unir La Fajana y Los Canarios en una posición territorial privilegiada.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE.

40

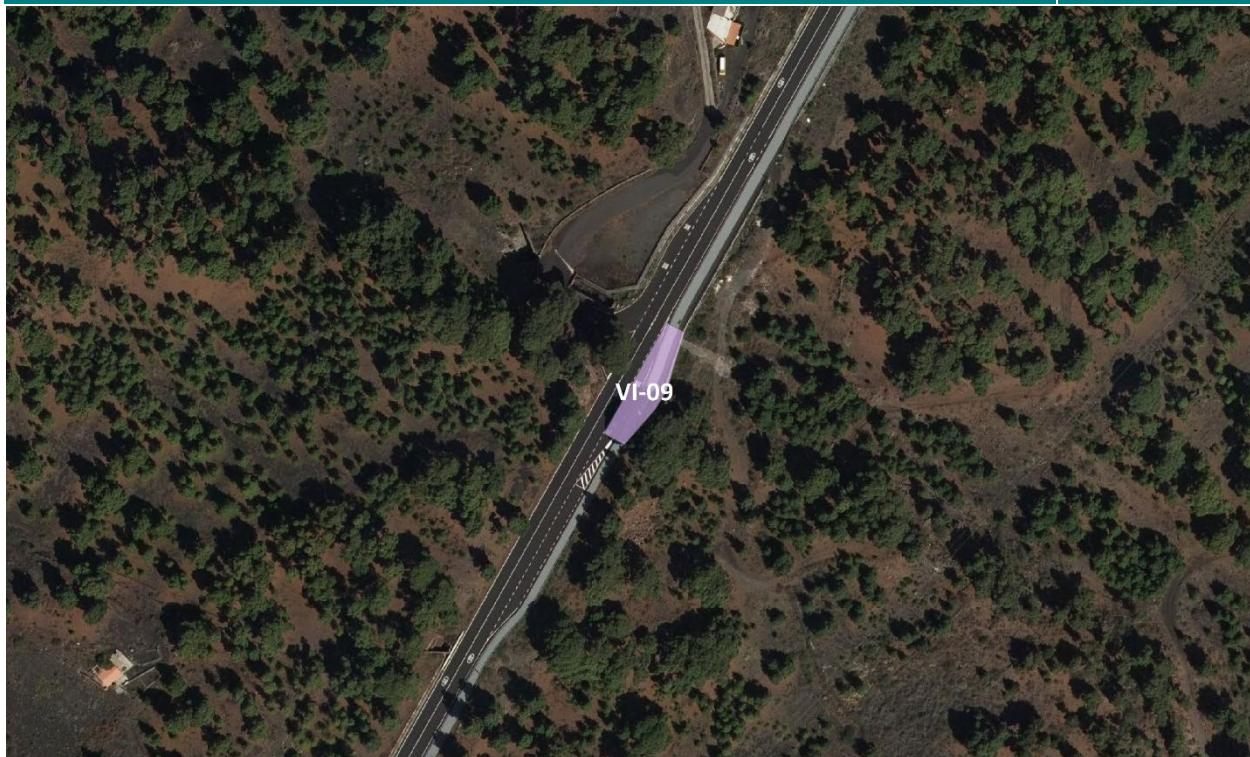
TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





MIRADOR DE LAS CALETAS I

VI-09



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	-
Superficie	360,84 m ²
Categorización de suelo	SRPI1 (SRPNb)
Titular actuación	Cabildo Insular
Plazo de ejecución	2º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Obtenido / Pública

DESCRIPCIÓN

La actuación se sitúa en el margen este de la Carretera LP-2 antes de llegar al núcleo de Los Canarios, ocupando un enclave de terreno plano con vistas sobre la zona de Las Caletas y el mar. Se plantea una actuación de mejora y explotación de los recursos paisajísticos que ofrece, sin alterar los valores que se encuentran en este enclave.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE.

41

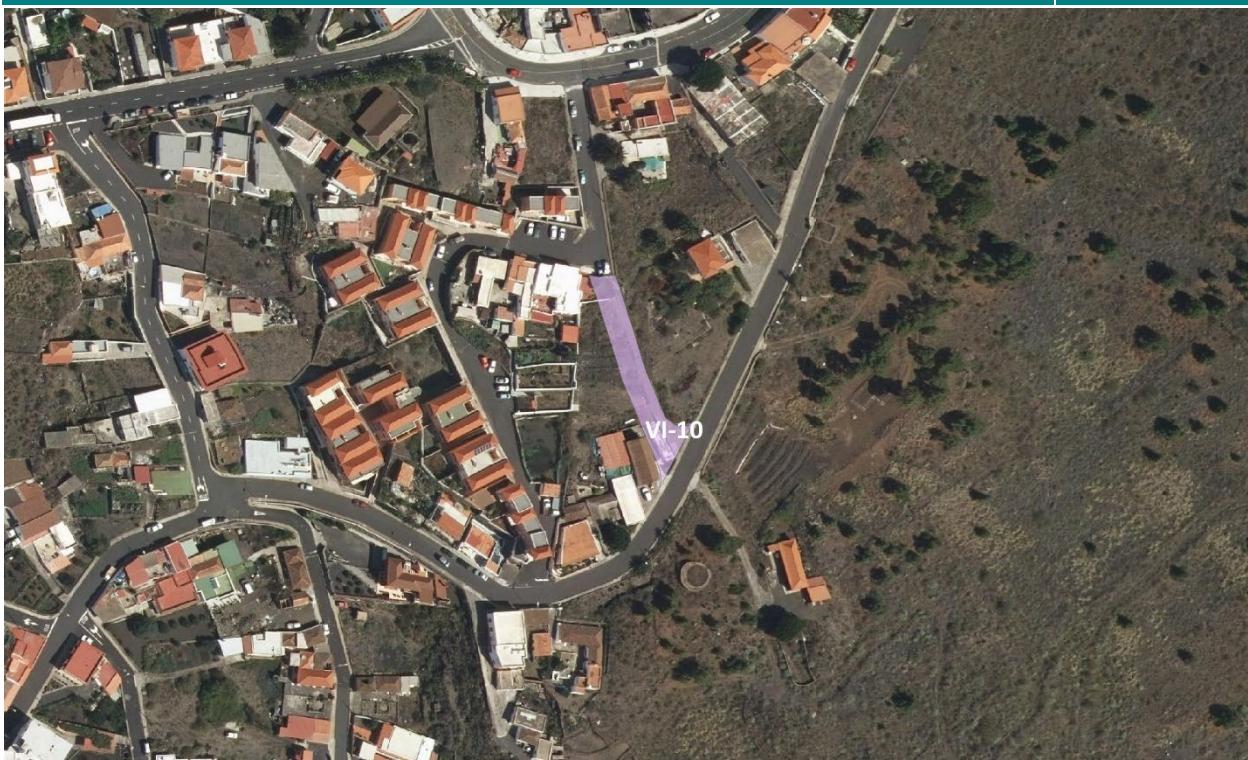
TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





PROLONGACIÓN SUR DE LA CALLE JOSÉ TORRES HERNÁNDEZ HASTA
INTERSECCIÓN CON LA CALLE FUENCALIENTE DE CIUDAD REAL

VI-10



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	Los Canarios
Superficie	544,56 m ²
Categorización de suelo	SUCO
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	2º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación / Pública

DESCRIPCIÓN

La intervención se fundamenta en mejorar los recorridos y circulación interna del ámbito de Los Canarios, para ello se propone la prolongación sur de la calle José Torres Hernández hasta intersección con la Calle Fuencaliente de Ciudad Real.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE.

42

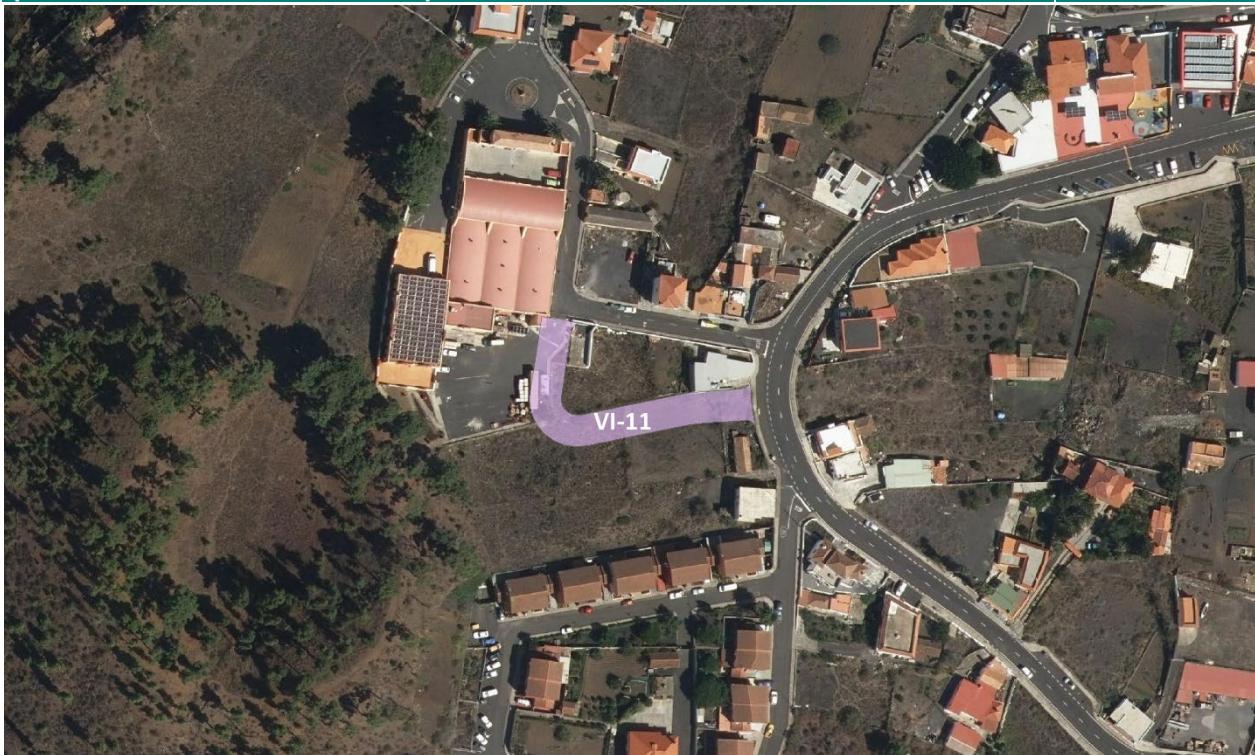
TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





NUEVO VIARIO ENTRE LA CALLE ANTONIO FRANCISCO HERNÁNDEZ SANTOS
(TRASERA BODEGAS TENEGUÍA) Y LA CARRETERA LP-209

VI-11



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	Los Canarios
Superficie	971,24 m ²
Categorización de suelo	SUCO
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	2º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación / Pública

43

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

DESCRIPCIÓN

La actuación se sitúa entre la calle Antonio Francisco Hernández Santos (trasera Bodegas Teneguía) y la Carretera LP-209 y se fundamenta en la mejora de la circulación interna y los recorridos del núcleo de Los Canarios, generando un frente viario junto al uso Residencial semintensiva -Vivienda Protegida (RSI-VP), así como dar servicio a las zonas ajardinadas y áreas de juego previstas junto al mismo.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE.

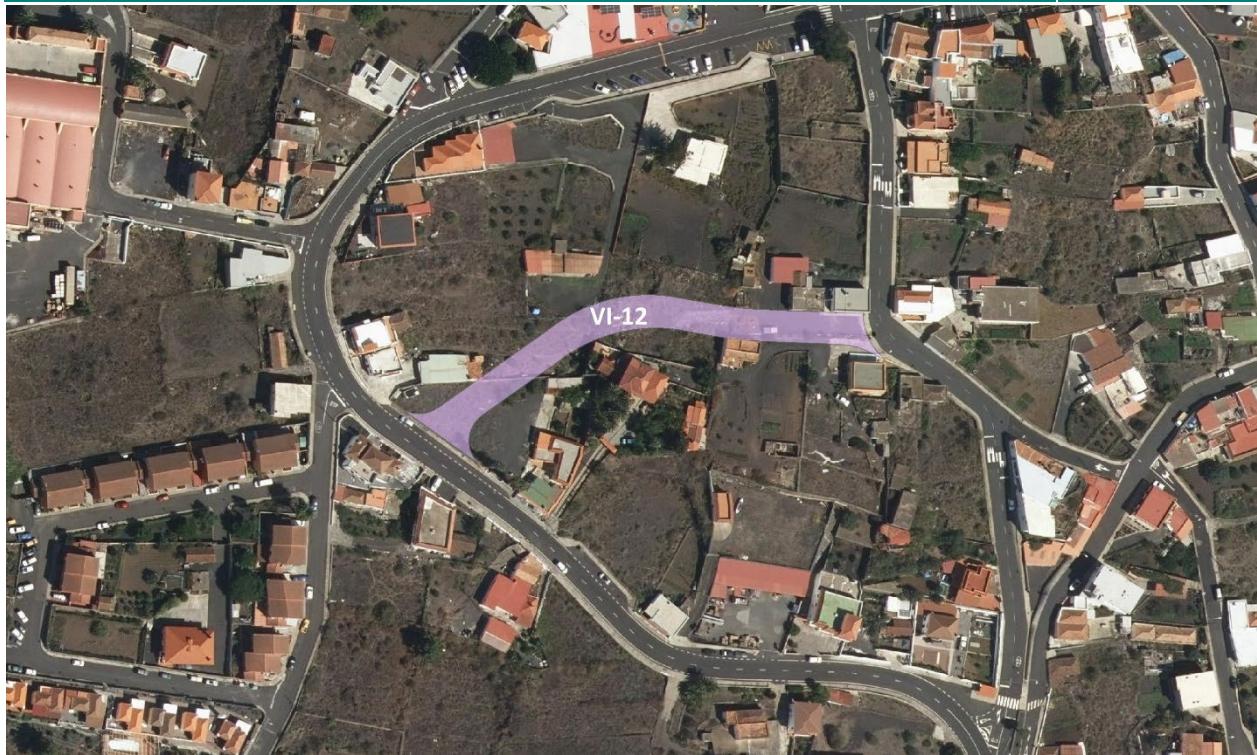




PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

NUEVO VIARIO ENTRE LA CARRETERA LP-209 Y LA CALLE FLORENCIO PÉREZ PÉREZ

VI-12



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	Los Canarios
Superficie	1.571,01 m ²
Categorización de suelo	SUCO
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	1º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación / Pública

44

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

DESCRIPCIÓN

La actuación de movilidad prevista se fundamenta en la mejora de la circulación interna y los recorridos del núcleo de Los Canarios mediante la ejecución de nuevo viario entre la Carretera General a Las Indias LP-209 y la Calle Florencio Pérez Pérez.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE.





AMPLIACIÓN DEL ANCHO VIARIO DEL TRAMO OESTE DE LA CALLE DOCTOR ESTEBAN ACOSTA GÓMEZ

VI-13



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	Los Canarios
Superficie	611,18 m ²
Categorización de suelo	SUCO
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	2º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación / Pública

DESCRIPCIÓN

La intervención de movilidad propuesta consiste en mejorar la funcionalidad del sistema viario del núcleo de Los Canarios mediante el incremento del ancho viario del tramo oeste de la Calle Doctor Esteban Acosta Gómez.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE.

45

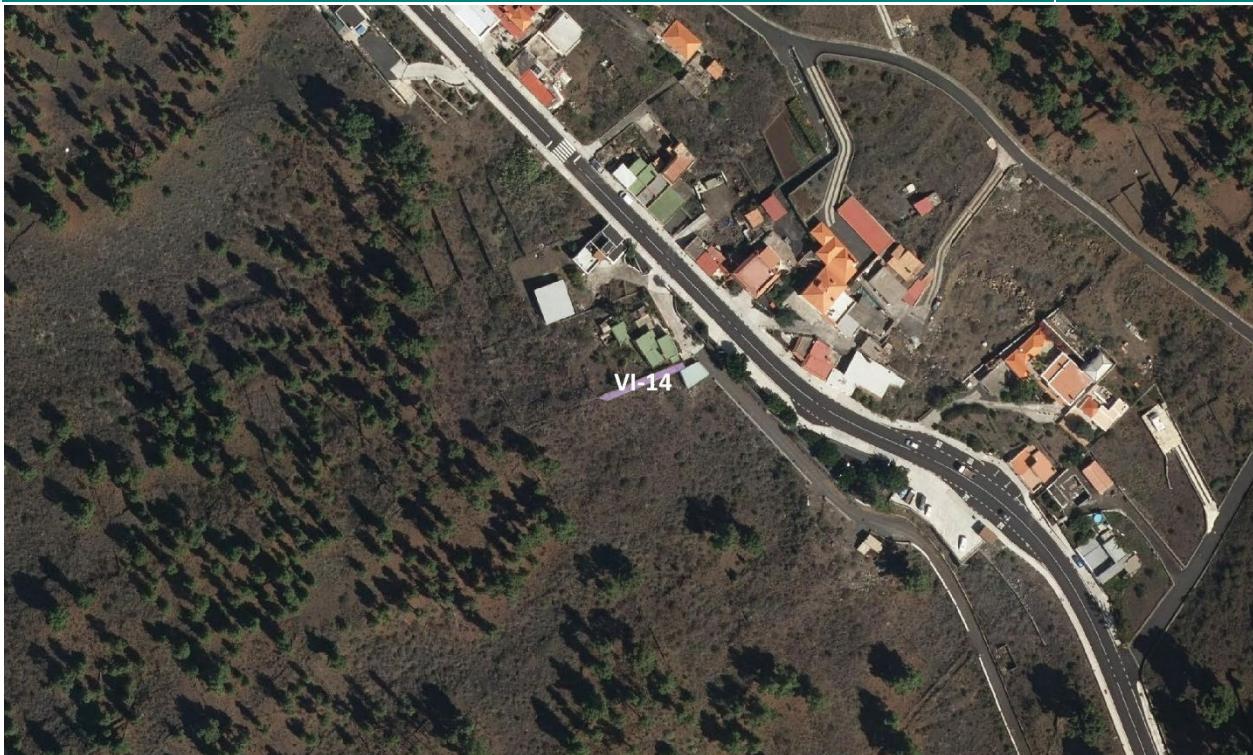
TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





ADECUACIÓN DE CAMINO RURAL COMO VIARIO PEATONAL JUNTO A LA
NUEVA DOTACIÓN DE LA FAJANA

VI-14



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	AR La Fajana
Superficie	63,40 m ²
Categorización de suelo	SRAR
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	1º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación / Pública

DESCRIPCIÓN

La intervención de carácter lineal, localizada en un ámbito de escasa pendiente, además de generar una nueva conexión con el espacio donde se aglutinan las dotaciones del Asentamiento Rural sirve de conexión con la nueva senda peatonal propuesta entre Los Canarios y La Fajana la cual permite unir el Asentamiento y Los Canarios en una posición territorial privilegiada.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE.

Además se aplicarán las siguientes medidas particulares:

Previo al diseño y ejecución del proyecto, se valorará la integración y conservación de la antigua senda.

46

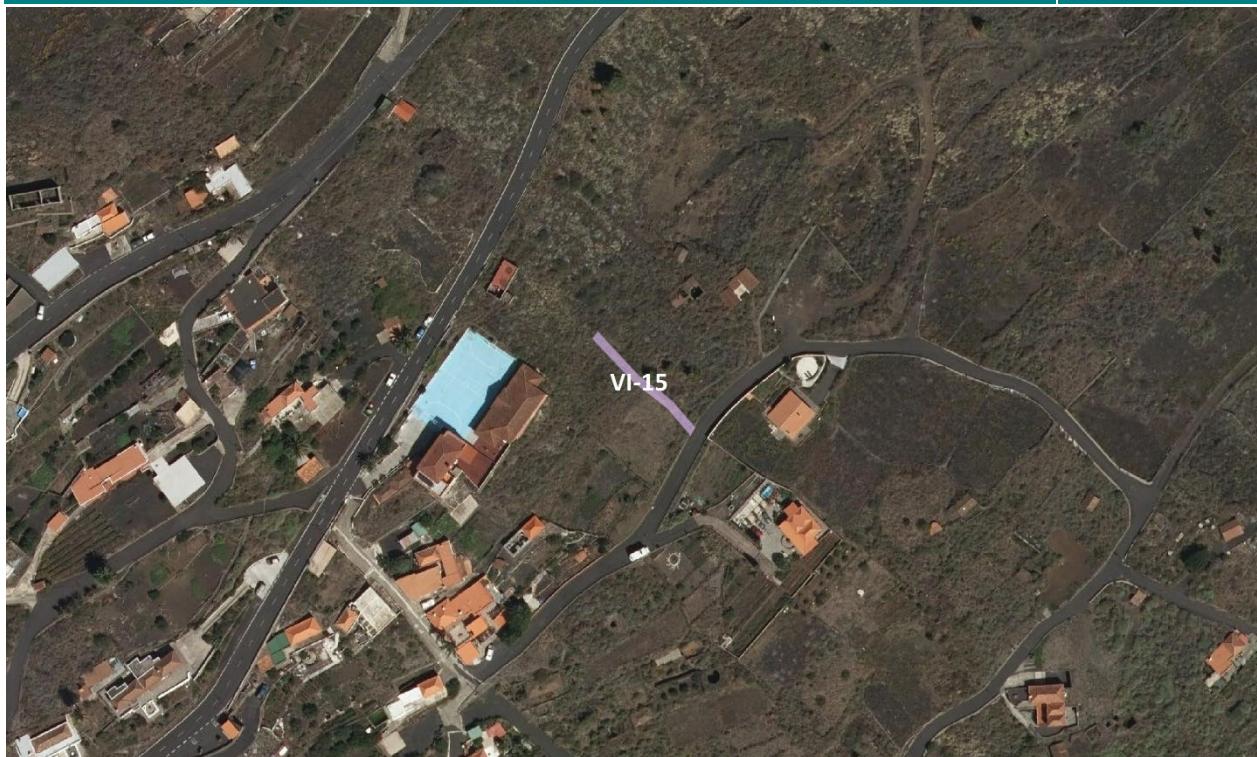
TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA





NUEVO VIARIO PEATONAL JUNTO AL NUEVO ESPACIO LIBRE DE LAS CALETAS

VI-15



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Núcleo	AR Las Caletas
Superficie	130,77 m ²
Categorización de suelo	SRAR
Titular actuación	Ayuntamiento
Plazo de ejecución	1º Cuatrienio
Obtención del suelo / Ejecución	Expropiación / Pública

47

TOMO II-B-c3 FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

DESCRIPCIÓN

La actuación se localiza entre el espacio libre propuesto EL-05 , situado en la parcela contigua al CEIP Cecilia González Alayón, al margen de la Carretera LP-207 y la calle Socorro Pérez Torres, en el Asentamiento Rural de Las Caletas. La intervención se fundamenta en la ejecución de viario peatonal contribuya a favorecer la accesibilidad del Asentamiento Rural, así como a mejorar e incrementar la funcionalidad de la escuela infantil y CEIP existente, junto con el espacio libre propuesto EL-05.

El ámbito de actuación se localiza en un entorno rural caracterizado por encontrarse antropizado como resultado de haber sufrido las transformaciones propias de áreas vinculadas a actividades agrarias previas, así como por poseer las características de un área vinculada con una ocupación residencial a lo largo de los años.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se aplicarán las medidas ambientales de carácter general que correspondan, incluidas en el apartado 11 del EAE, y en el capítulo IV del Título VIII de la NOE. Además se aplicarán las siguientes medidas particulares:

Previo al diseño y ejecución del proyecto, se valorará la integración y conservación de la antigua senda.





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

Santa Cruz de Tenerife, julio de 2025



PGO



FUENCALIENTE

GESPLAN S.A.

